



DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 8 de junio de 2026.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades conferidas por la legislación actual, esta Concejala Delegada eleva a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL la siguiente propuesta de

ACUERDO

1.- APROBAR el convenio de colaboración del Ayuntamiento de Santander con Librerías Asociadas de Cantabria (CIF: G-39629381) para la organización conjunta, en la Plaza Porticada, de la **Feria del Libro de Santander (FELISA)**, que este año se celebrará entre el 26 de junio y el 5 de julio (ambos inclusive).

2.- DECLARAR la exención de la correspondiente tasa, a la vista del interés público del evento, visto el informe de la Dirección Municipal de Ingresos, y de conformidad con el artículo 5.3 de la Ordenanza 9-T reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento del dominio público local, desde el 16 de junio (inicio montaje) al 10 de julio (finalización desmontaje). Dicha autorización conllevará la conexión eléctrica necesaria para el desarrollo de la actividad y el permiso de acceso a dicha Plaza del transporte necesario para el montaje y desmontaje.



F0000098a3310801e5f07ea120060a1b1



F0000098a3310801e5f07ea120060a1b1

Sin perjuicio de las autorizaciones que puedan ser preceptivas, conforme a lo dispuesto por la Ley de Cantabria 3/2017, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Cantabria.

3.- CONCEDER la subvención nominativa a dicha Asociación para este fin, por importe de 40.000 euros, AUTORIZANDO Y DISPONIENDO el correspondiente gasto, con imputación a la partida 01006.3340.48003 del Presupuesto Municipal de vigente.

4.- DELEGAR en la Concejala de Cultura, las posibles modificaciones de plazos recogidas en el presente convenio objeto de aprobación.